

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 26 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00031-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. CON SERVICIO EDUCUNA DE LA UGEL 06

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS DEL PERSONAL DE LAS EDUCUNAS Y DISPOSICIONES PARA LA RÉPLICA

Referencia: Plan de Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas del Personal de las EduCunas de la UGEL 06.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial - AGEBRE, a través del equipo de Educación Inicial, ha programado el ciclo de talleres de Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas del Personal de las EduCunas de la UGEL 06.

Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental elevar la calidad de la atención educativa que se brinda a nuestras niñas y niños del primer ciclo, fortaleciendo el rol de los profesionales en el marco de la implementación de las EduCunas.

Al respecto, se comunica que los talleres están dirigidos a los directivos de las EduCunas y se desarrollarán en la I.E. N° 186 "Viña San Francisco" - Santa Anita, en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., el cual es el siguiente cronograma:

Taller	Denominación	Fecha de talleres a Directivos	Fecha límite para la réplica
1	Diseño del espacio y uso de materiales en el ciclo I	26/02/2026	06/03/2026
2	Actividad autónoma y juego libre en el ciclo I	04/06/2026	11/06/2026
3	Interacciones de calidad en el primer ciclo	30/07/2026	07/08/2026

Asimismo, se dispone que los directivos realicen la réplica obligatoria a las docentes y auxiliares de su institución. Al término de cada réplica, deberán presentar un informe de ejecución detallando logros, dificultades y propuestas de mejora, adjuntando evidencias como el registro de asistencia, fotografías, entre otros.

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL - UGEL N° 06

MMOV/JEFE AGEBRE
AAAC/JEFE AGEBRE
YARV/OIC. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0223786

CLAVE: 37A9CD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844